

**Negociado.- 6110**

**Expediente nº.- 5-2020**

**Asunto: Créditos Extraordinarios**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Examinado el contenido del expediente de modificaciones de crédito número 5/2020, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la habilitación de créditos no previstos inicialmente en el Presupuesto para 2020 del Ayuntamiento de Elda,

Vistas las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución.

Visto el carácter urgente de las propuestas y la imposibilidad de ejecutarlas en el próximo ejercicio económico.

De conformidad con la legislación aplicable:

- Art. 177.1 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Arts. 34 a 38 del RD 500/1.990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2020.
- DA sexta de la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- En particular, el art 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y el art. 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Iniciar la tramitación del expediente 5/2020 de modificaciones de crédito por créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, los arts. 34 a 38 del RD. 500/90 que desarrolla la citada Ley, al amparo de lo establecido en la DA sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y art. 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, por importe de 525.478,23€.

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
07/04/2020  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
06/04/2020  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	1e83d8bd82d9411b8f7ad0753c8424ad001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1060 - Fecha Resolución: 06/04/2020



**SEGUNDO:** Proceder administrativamente tal como se señala en el apartado 2 del citado art. 20 del Real Decreto-ley 11/2020

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención General.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	06/04/2020	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 2 de 2	07/04/2020	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1e83d8bd82d9411b8f7ad0753c8424ad001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1060 - Fecha Resolución: 06/04/2020

